

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA BAJO ELÉCTRICO

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Conservatorio Profesional de Música «Miguel Manzano» de Zamora

Departamento de Cuerda.

Especialidad: Bajo eléctrico

Etapas: Enseñanzas Profesionales de Música.

Curso Académico: 2026/27

Profesor: Manuel García Romero

ÍNDICE

1. Introducción y justificación
2. Marco normativo
3. Contextualización
4. Finalidad y objetivos generales de las enseñanzas profesionales
5. Currículo específico de Bajo eléctrico
6. Objetivos didácticos de la programación
7. Secuenciación por cursos
8. Capacidades y competencias musicales desarrolladas
9. Metodología didáctica
10. Materiales y recursos
11. Evaluación
12. Promoción, permanencia y recuperación
13. Pérdida del derecho a la evaluación continua
14. Pruebas de acceso
15. Atención a la diversidad y NEAE
16. Actividades complementarias y extraescolares
17. Evaluación de la práctica docente
18. Bibliografía y recursos

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La presente programación didáctica organiza la enseñanza de Bajo eléctrico en las Enseñanzas Profesionales de Música del Conservatorio Profesional de Música «Miguel Manzano» de Zamora. Su finalidad es concretar el currículo oficial en una propuesta de enseñanza progresiva, realista y coherente con las características de la especialidad.

La programación se concibe como un instrumento de planificación docente. Establece una secuencia de objetivos, contenidos, actividades, metodología y procedimientos de evaluación para los seis cursos de las enseñanzas profesionales, respetando el currículo establecido por la normativa de Castilla y León y dejando margen para adaptar el proceso a las características individuales del alumnado.

En el caso del bajo eléctrico, la formación debe integrar la técnica instrumental con la musicalidad, la precisión rítmica, la lectura, la improvisación, el acompañamiento, la práctica de conjunto y el conocimiento de los lenguajes propios de la música moderna y el jazz. El currículo autonómico señala expresamente estas dimensiones y contempla, además, el conocimiento del instrumento, su mantenimiento, la amplificación y la ecualización como parte de la formación.

La programación mantiene el carácter eminentemente práctico de la especialidad. Los contenidos técnicos no se plantean como un fin aislado, sino como herramientas al servicio de la interpretación, la creatividad, la lectura, la improvisación y la participación en diferentes contextos musicales.

La enseñanza instrumental individual permite adaptar la secuenciación a la evolución de cada alumno o alumna. Por ello, las propuestas de repertorio y las velocidades indicadas en los mínimos se entienden como referentes de progresión y no como sustitutos de los criterios de evaluación ni como exigencias idénticas para todo el alumnado con independencia de sus circunstancias.

2. MARCO NORMATIVO

La programación se fundamenta en la normativa estatal y autonómica aplicable a las enseñanzas profesionales de música en Castilla y León. Se diferencia entre las normas que establecen el marco básico estatal, las que concretan el currículo autonómico y las que regulan evaluación, acceso, admisión y matrícula.

Norma	Aplicación en la programación
Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.	Marco general del sistema educativo y de las enseñanzas artísticas.
Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre.	Fija los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música. Su artículo 5 establece que las Administraciones educativas desarrollan el currículo respetando los aspectos básicos estatales.
Decreto 60/2007, de 7 de junio, de la Junta de Castilla y León.	Establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León.
Decreto 24/2018, de 23 de agosto.	Modifica el Decreto 60/2007 e incorpora, entre otras, la especialidad de Bajo eléctrico. Su Anexo III contiene los objetivos y contenidos específicos de esta especialidad y su Anexo IV establece la dedicación horaria.
Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio.	Regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación en Castilla y León, en lo que resulte aplicable.
Decreto 43/2022, de 13 de octubre.	Regula el acceso, la admisión y la matriculación en las enseñanzas elementales y profesionales de música en Castilla y León y modifica determinados aspectos del Decreto 60/2007.
Orden EDU/198/2023, de 8 de febrero.	Desarrolla el Decreto 43/2022 en materia de acceso, admisión y matriculación.
Normativa e instrucciones anuales de la Consejería de Educación de Castilla y León.	Se tendrán en cuenta para calendario, organización del curso, pruebas y demás aspectos de aplicación anual.

En particular, el Decreto 24/2018 es la referencia curricular específica de esta programación para Bajo eléctrico. El propio decreto señala que incorpora al Anexo III los objetivos y contenidos de Bajo eléctrico y al Anexo IV su dedicación horaria.

La programación no utiliza como currículo directo de la especialidad las competencias clave y competencias específicas propias de Educación Primaria o ESO. Esas categorías pueden servir como referencia pedagógica general, pero no se presentan aquí como elementos curriculares oficiales de las Enseñanzas Profesionales de Música.

3. CONTEXTUALIZACIÓN

La programación se desarrolla en el Conservatorio Profesional de Música «Miguel Manzano» de Zamora, dentro del Departamento de Cuerda y en la especialidad de Bajo eléctrico. La propuesta se dirige al conjunto de los seis cursos de Enseñanzas Profesionales.

El alumnado de esta especialidad puede presentar experiencias musicales muy diferentes: algunos estudiantes proceden de otros instrumentos o de enseñanzas elementales, mientras que otros poseen experiencia previa en agrupaciones, música moderna, informática musical o práctica autodidacta. La evaluación inicial permitirá determinar el punto de partida y ajustar la secuenciación.

La naturaleza del bajo eléctrico exige combinar el trabajo individual con situaciones de práctica conjunta. El instrumento cumple funciones rítmicas, armónicas y, según el contexto, melódicas. Por ello se concederá especial importancia al pulso, la escucha del conjunto, la estabilidad del tempo, la articulación, el control dinámico, la construcción de líneas de bajo y la interacción con otros músicos.

La programación incorpora repertorio de jazz, blues, soul, funk, rock, pop, latin, bossa nova y otros estilos relacionados con la música moderna. Esta diversidad permite trabajar diferentes funciones del instrumento y favorecer una formación suficientemente amplia para los estudios posteriores y para la práctica musical.

4. FINALIDAD Y OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Las Enseñanzas Profesionales de Música tienen una finalidad formativa, orientadora y preparatoria para estudios posteriores. El Real Decreto 1577/2006 establece una duración de seis cursos y unos objetivos generales relacionados, entre otros aspectos, con la interpretación, la técnica instrumental, la improvisación, la transposición, el trabajo en agrupaciones y la actuación pública.

- Habituar a escuchar música y establecer un concepto estético que permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio interpretativo mediante el conocimiento de las obras y de sus características estilísticas.
- Analizar y valorar críticamente la calidad de la música en relación con sus diferentes componentes.
- Conocer los valores de la música como lenguaje artístico y como medio de expresión individual y colectiva.
- Relacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en las distintas asignaturas para conseguir una interpretación artística de calidad.
- Conocer y aplicar las técnicas del instrumento de acuerdo con las exigencias de las obras.
- Adquirir los reflejos necesarios para resolver las eventualidades que puedan surgir durante la interpretación.
- Cultivar la improvisación y la transposición como elementos relacionados con la creatividad musical.
- Interpretar individualmente y en agrupación obras y repertorios de diferentes lenguajes, estilos y contextos.
- Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

5. CURRÍCULO ESPECÍFICO DE BAJO ELÉCTRICO

El Decreto 24/2018 incorpora al Decreto 60/2007 la especialidad de Bajo eléctrico y establece en su Anexo III los objetivos y contenidos específicos. Esta programación toma dichos elementos como referencia curricular directa y los desarrolla mediante objetivos didácticos, secuenciación y mínimos por curso.

5.1. Objetivos oficiales de Bajo eléctrico

1. Desarrollar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, junto con la sensibilidad auditiva necesaria para mejorar progresivamente la calidad sonora.
2. Adquirir diferentes técnicas de afinación como fase previa a la ejecución.
3. Comprender la historia, evolución y características del instrumento en relación con los géneros de la música moderna y el jazz.
4. Asimilar conceptos de lenguaje musical y armonía y alcanzar un nivel fluido de lectura de guiones, partituras y notaciones específicas.
5. Conocer las características técnicas del instrumento y su mantenimiento, así como utilizar accesorios, efectos, amplificación y ecualización de forma adecuada al contexto musical.
6. Aplicar progresivamente y con autonomía los conocimientos musicales para resolver problemas de digitación, fraseo y dinámica.
7. Profundizar en la precisión rítmica y en la interiorización del tempo.
8. Adquirir y aplicar herramientas para el desarrollo de la memoria.
9. Desarrollar la lectura a primera vista y utilizar progresivamente los conocimientos musicales para la improvisación.
10. Practicar la música de conjunto.
11. Interpretar un repertorio representativo con una dificultad adecuada al nivel.

5.2. Contenidos oficiales

- Posición de la mano izquierda y pulsación.
- Combinaciones de dedos de la mano derecha y profundización en la técnica de mano derecha en posición fija.
- Cambios de posición: primeras posiciones y posiciones superiores.
- Saltos de cuerda.
- Ejercicios rítmicos sobre cuerdas al aire.
- Acordes, arpeggios y escalas.
- Estructuras armónicas.
- Patrones rítmicos y transposición de patrones sobre estructuras armónicas.
- Estudios con cambios de figuras en distintos compases.
- Acompañamiento V-I sobre secuencias de acordes mayores y menores.
- Control de tono, volumen y cambio de pastilla.
- Ritmos básicos y estudios en compases simples y compuestos.
- Acompañamiento de secuencias con arpeggios hasta la séptima.
- Lectura a primera vista.
- Práctica de conjunto.

Estos contenidos proceden del Anexo III del Decreto 24/2018. El decreto establece además una hora lectiva semanal de Instrumento en cada uno de los seis cursos de Bajo eléctrico.

6. OBJETIVOS DIDÁCTICOS DE LA PROGRAMACIÓN

Los siguientes objetivos constituyen la concreción didáctica del currículo oficial para el aula. No sustituyen ni modifican los objetivos establecidos en el Decreto 24/2018.

1. Desarrollar una técnica instrumental equilibrada que permita tocar con relajación, precisión y control del sonido.
2. Consolidar una pulsación estable y una relación consciente entre subdivisión, tempo, articulación y función del bajo.
3. Mejorar progresivamente la lectura de partituras, cifrados y estructuras armónicas.
4. Construir líneas de bajo adecuadas a diferentes estilos y situaciones musicales.
5. Desarrollar recursos de acompañamiento, walking bass, patrones rítmicos, riffs, fills y recursos melódicos.
6. Aplicar escalas, arpeggios y recursos armónicos a la improvisación de forma progresiva.
7. Desarrollar la memoria musical mediante análisis, repetición consciente, audición interna y práctica sin partitura.
8. Adquirir hábitos de estudio eficaces y capacidad para planificar el trabajo individual.
9. Conocer la historia del bajo eléctrico y la aportación de intérpretes relevantes a la música moderna y el jazz.
10. Utilizar de manera básica y progresivamente autónoma el instrumento, los accesorios y el equipo de amplificación.
11. Participar en agrupaciones y desarrollar la escucha necesaria para integrarse musicalmente en el conjunto.
12. Adquirir recursos para actuar en público con seguridad, concentración y capacidad comunicativa.
13. Desarrollar la creatividad mediante improvisación, transcripción, variación y creación de líneas propias.
14. Fomentar una actitud responsable, respetuosa y autónoma ante el propio aprendizaje y el trabajo colectivo.

7.1. 1.º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Objetivos didácticos

1. Adquirir una técnica básica adecuada al nivel y relacionarla con el discurso musical.
2. Desarrollar la alternancia de dedos de la mano derecha y la coordinación de ambas manos.
3. Adquirir hábitos de estudio que favorezcan una autonomía progresiva.
4. Relacionar escalas y arpeggios con el cifrado y con la construcción de líneas de bajo.
5. Adquirir una conciencia postural básica y hábitos de relajación.
6. Conocer las posibilidades sonoras del instrumento en distintos estilos.
7. Interpretar un repertorio variado de dificultad adecuada.
8. Conocer elementos básicos de la evolución del bajo eléctrico y su función en distintos estilos.

Contenidos

1. Postura, relajación y colocación ante el instrumento.
2. Pulsación y alternancia de dedos de la mano derecha.
3. Posiciones iniciales, cambios de posición y coordinación.
4. Raking y otros recursos de mano derecha adecuados al nivel.
5. Articulaciones: hammer-on, pull-off, slide y vibrato en introducción progresiva.
6. Escalas, arpeggios y patrones rítmicos.
7. Cifrado americano y estructuras armónicas sencillas.
8. Acompañamiento en pop, rock, blues, soul y jazz.
9. Lectura en clave de fa y lectura inicial de cifrados.
10. Memoria y preparación de repertorio.

Secuenciación y mínimos orientativos

Repertorio de aproximadamente seis piezas de jazz o música moderna de dificultad adecuada, incluyendo diferentes funciones: melodía, acompañamiento y línea de bajo.

Repertorio adicional de aproximadamente cuatro piezas de soul, rock, blues y/o pop, seleccionado con el profesor.

Escalas y patrones en tonalidades progresivas, con negras, corcheas y tresillos, utilizando metrónomo y atendiendo a la calidad sonora.

Lectura a primera vista en posiciones iniciales y cifrados sencillos.

Las cantidades de obras son una referencia de planificación; podrán modificarse en función del nivel y de la evolución del alumno, sin reducir los mínimos curriculares.

Mínimos exigibles

- Ejecutar con seguridad patrones rítmicos básicos y mantener un pulso estable.
- Controlar afinación, pulsación y sonido en las posiciones trabajadas.
- Interpretar repertorio representativo de varios estilos con acompañamiento o play-along.
- Leer fragmentos sencillos en clave de fa y cifrados básicos.
- Aplicar escalas y arpeggios básicos a acompañamientos sencillos.
- Mostrar hábitos de estudio autónomo y preparación del instrumento.

Bibliografía y repertorio orientativo

- Real Book, vol. 1, selección de repertorio.
- Jamey Aebersold, How to Play Jazz, vol. 1.
- E. Friedland, Complete Bass Method.
- J. du Pré, Simplified Sight-Reading for Bass.
- T. Oppenheim, Slap It!, selección inicial.
- J. Patitucci, 60 Melodic Studies for Acoustic and Electric Bass, selección.

7.2. 2.º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Objetivos didácticos

1. Revisar y consolidar la postura y la coordinación de ambas manos.
2. Relacionar escalas y arpegios con la construcción de líneas, fills e improvisación.
3. Utilizar escalas pentatónicas y blues en contextos sencillos.
4. Introducir la improvisación sobre blues y trabajar motivos, pregunta-respuesta y fraseo.
5. Conocer y aplicar progresivamente la técnica de slap y su notación.
6. Mejorar el control del sonido mediante instrumento y amplificador.
7. Desarrollar autonomía para resolver problemas de articulación, digitación y fraseo.

Contenidos

1. Digitación y coordinación de mano izquierda y derecha.
2. Escalas pentatónicas mayores y menores y escala blues.
3. Arpeggios de tríadas y cuatriadas y sus inversiones.
4. Construcción de frases, motivos y fills.
5. Blues, acompañamiento y primeras prácticas de improvisación.
6. Técnicas de hammer-on, pull-off y slide.
7. Introducción al slap: mecánica y notación.
8. Control de timbre y dinámica mediante instrumento y amplificador.

Secuenciación y mínimos orientativos

Se trabajarán aproximadamente seis temas de jazz o música moderna y cuatro temas de soul, rock, blues y/o pop.

Se realizará al menos una transcripción o estudio melódico de dificultad adecuada.

Se trabajarán escalas pentatónicas y blues en todas las tonalidades de forma progresiva.

La lectura a primera vista aumentará progresivamente en dificultad, incluyendo cifrados de cuatriadas habituales.

El repertorio podrá sustituirse por obras de dificultad equivalente cuando las necesidades del alumno lo aconsejen.

Mínimos exigibles

- Interpretar repertorio de varios estilos con pulso estable y fraseo coherente.
- Aplicar pentatónicas y blues a ejercicios de improvisación.
- Ejecutar con solvencia las técnicas básicas trabajadas y una introducción funcional al slap.
- Leer partituras y cifrados adecuados al nivel.
- Mostrar capacidad de estudio y preparación autónoma.

Bibliografía y repertorio orientativo

- J. Snidero, Jazz Conceptions.
- E. Friedland, Building Walking Bass Lines.
- O. Stagnaro, The Latin Bass Book.

- J. du Pré, Classic Funk Grooves and R&B Grooves for Bass.
- J. Patitucci, 60 Melodic Studies.
- Real Book, vol. 1.

7.3. 3.º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Objetivos didácticos

1. Mejorar la actuación pública y el autocontrol.
2. Planificar el tiempo de estudio y preparación del repertorio.
3. Desarrollar la expresividad y el control de diferentes planos sonoros.
4. Potenciar el oído interno y su aplicación a interpretación e improvisación.
5. Desarrollar la creatividad mediante improvisación y transcripción.
6. Practicar lectura a primera vista de dificultad media.
7. Consolidar slap y combinarlo con otras articulaciones.
8. Visualizar escalas, arpeggios e intervalos en el diapasón.
9. Conocer y aplicar armónicos naturales.

Contenidos

1. Escalas y arpeggios con enfoque musical.
2. Planificación del estudio individual.
3. Slap, palm muting y articulaciones.
4. Modos diatónicos y progresión II-V-I.
5. Construcción de líneas en rock, blues, bossa nova, swing, reggae, funk, latin y ska.
6. Interpretación de repertorio de memoria.
7. Transcripción de melodías, líneas de bajo e improvisaciones.

Secuenciación y mínimos orientativos

Repertorio de aproximadamente seis temas de jazz con melodía, acompañamiento e improvisación.

Cuatro temas de estilos variados con especial atención a la función de la línea de bajo.

Cuatro temas de soul, rock, blues y/o pop.

Una transcripción acordada con el profesor que podrá incluir melodía, línea de bajo o improvisación.

Improvisación sobre ciclos II-V-I en diferentes tonalidades y uso de notas guía.

Mínimos exigibles

- Mantener una pulsación estable en repertorio de dificultad media.
- Improvisar utilizando arpeggios, notas guía y recursos modales básicos.
- Interpretar repertorio de memoria con seguridad suficiente.
- Realizar una lectura a primera vista adecuada al nivel.
- Presentar una transcripción trabajada y musicalmente coherente.

Bibliografía y repertorio orientativo

- J. Snidero, Jazz Conceptions.
- E. Friedland, Jazz Bass.
- E. Friedland, Building Walking Bass Lines.
- O. Stagnaro, The Latin Bass Book.
- J. du Pré, Classic Funk Grooves and R&B Grooves for Bass.

- Real Book, vols. 1-2.

7.4. 4.º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Objetivos didácticos

1. Profundizar en el ritmo, la precisión métrica y la estabilidad del tempo.
2. Desarrollar la subdivisión y el uso consciente del metrónomo.
3. Consolidar articulaciones y recursos técnicos avanzados adecuados al nivel.
4. Mejorar la lectura y la comprensión inmediata del texto musical.
5. Ampliar los recursos armónicos y melódicos aplicados al acompañamiento e improvisación.
6. Iniciarse en el uso de acordes adaptados al bajo eléctrico.

Contenidos

1. Notas mutadas y pulsadas y su función sonora.
2. Slap y recursos técnicos asociados.
3. Escalas menor natural, menor armónica y menor melódica.
4. Modos diatónicos mayores.
5. II-V-I mayor y menor y turnaround I-VI-II-V.
6. Blues y variantes.
7. Acordes y voicings adaptados al registro del instrumento.
8. Lectura a primera vista y lectura de cifrados.

Secuenciación y mínimos orientativos

Se trabajarán aproximadamente seis temas de jazz y repertorio variado de acompañamiento.

Cuatro temas de bossa nova, latin, funk, fusion u otros estilos.

Cuatro temas de soul, rock, blues y/o pop.

Dos solos o fragmentos transcritos de dificultad adecuada.

Escala y arpeggios aplicados a diferentes contextos armónicos y rítmicos.

Lectura progresiva hasta cinco alteraciones cuando el nivel del alumno lo permita.

Mínimos exigibles

- Controlar subdivisión y pulso con metrónomo.
- Aplicar recursos armónicos a acompañamiento e improvisación.
- Interpretar repertorio de nivel medio-avanzado con seguridad rítmica.
- Leer partituras y cifrados de dificultad acorde al curso.
- Usar diferentes articulaciones y técnicas con control sonoro.

Bibliografía y repertorio orientativo

- J. Snidero, Jazz Conceptions.
- J. Aebersold, Nothing But the Blues and Rock.
- E. Friedland, Building Walking Bass Lines.
- J. du Pré, Simplified Sight-Reading for Bass.
- O. Stagnaro, The Latin Bass Book.
- Charlie Parker Omnibook, selección para bajo.

7.5. 5.º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Objetivos didácticos

1. Desarrollar capacidades de creación e improvisación acordes al nivel.
2. Dominar repertorio solista y de conjunto de diferentes estilos.
3. Mejorar la lectura a primera vista.
4. Interpretar de memoria una selección representativa del repertorio.
5. Resolver problemas técnicos y musicales de forma autónoma.
6. Conocer las posibilidades técnicas y estéticas del instrumento para integrarse en diferentes formaciones.

Contenidos

1. Dinámica y expresividad.
2. Armónicos y ampliación del registro.
3. Lectura de melodías de mayor dificultad.
4. Escala bebop y conducción melódica con cromatismos.
5. Improvisación con escalas bebop.
6. Modos de la menor melódica.
7. Repertorio de jazz, rock, pop, soul, blues, latin y otros estilos.
8. Rhythm Changes.
9. Análisis y transcripción de solos, melodías y líneas de bajo.

Secuenciación y mínimos orientativos

Se trabajarán seis temas de jazz con melodía, acompañamiento e improvisación.

Cuatro temas de estilos variados interpretados de memoria en la línea de bajo.

Cuatro temas de soul, rock, blues y/o pop.

Dos solos transcritos y analizados.

Dos transcripciones de melodías, líneas de bajo o improvisaciones.

Escalas y recursos armónicos aplicados a diferentes tonalidades y contextos.

Mínimos exigibles

- Interpretar con autonomía un repertorio variado y técnicamente exigente.
- Improvisar sobre progresiones armónicas frecuentes, incluido Rhythm Changes a nivel introductorio.
- Realizar transcripciones de dificultad adecuada.
- Leer a primera vista con fluidez suficiente para el nivel.
- Resolver de forma autónoma problemas de digitación, articulación, fraseo y sonido.

Bibliografía y repertorio orientativo

- J. Snidero, Jazz Conceptions.
- J. Aebersold, repertorio de jazz y blues.
- E. Friedland, Jazz Bass.

- J. Patitucci, 60 Melodic Studies.
- Charlie Parker Omnibook, selección.
- O. Stagnaro, The Latin Bass Book.

7.6. 6.º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Objetivos didácticos

1. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
2. Controlar respiración, relajación y concentración para utilizar la técnica con seguridad.
3. Dominar repertorio solista y de conjunto de diferentes estilos.
4. Leer a primera vista con soltura.
5. Utilizar el lenguaje musical para crear líneas e improvisaciones.
6. Interpretar de memoria una selección significativa del repertorio.
7. Resolver problemas interpretativos y valorar críticamente los resultados.
8. Integrarse en agrupaciones y asumir responsabilidades musicales cuando proceda.
9. Aplicar con autonomía los conocimientos adquiridos a la interpretación.

Contenidos

1. Interpretación de varios planos: armónico, melódico y rítmico.
2. Adaptación de repertorio al bajo como solista y acompañante.
3. Escalas bebop, alteradas, hexatónicas, pentatónicas y simétricas.
4. Aproximaciones cromáticas.
5. Acompañamiento con acordes adaptados a la fisonomía y registro del instrumento.
6. Estudio de solos y líneas significativas de la historia del bajo eléctrico.
7. Lectura, transcripción e improvisación.
8. Preparación de repertorio para actuación pública.

Secuenciación y mínimos orientativos

Se trabajará un repertorio amplio y coherente con el perfil del alumno, manteniendo diversidad estilística.

Se prepararán piezas de jazz, funk, fusion, latin, soul, rock, blues y/o pop.

Se realizarán transcripciones y análisis de líneas o solos relevantes.

Se trabajará improvisación con diferentes recursos armónicos y rítmicos.

Se preparará un programa de actuación pública que permita demostrar los aprendizajes del curso.

Mínimos exigibles

- Demostrar dominio técnico y musical acorde al final de las Enseñanzas Profesionales.
- Interpretar repertorio con autonomía, memoria cuando proceda y capacidad comunicativa.
- Leer a primera vista con solvencia.
- Improvisar utilizando recursos armónicos y melódicos adecuados.
- Participar musicalmente en conjunto con escucha, precisión y responsabilidad.

Bibliografía y repertorio orientativo

- J. Aebersold, repertorio seleccionado.
- J. Snidero, Jazz Conceptions.
- E. Friedland, Jazz Bass.

- O. Stagnaro, The Latin Bass Book.
- J. Patitucci, 60 Melodic Studies.
- Selección de transcripciones y repertorio profesional adaptado al nivel.

8. CAPACIDADES Y COMPETENCIAS MUSICALES DESARROLLADAS

Aunque el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música no se organiza mediante el modelo de competencias clave de la enseñanza básica, la práctica instrumental desarrolla de forma integrada las siguientes capacidades musicales y profesionales:

Capacidad	Concreción
Capacidad técnica	Control postural, digitación, pulsación, articulación, afinación, dinámica, sonido y coordinación.
Capacidad rítmica	Pulso, subdivisión, tempo, patrones, precisión y adaptación a diferentes estilos.
Capacidad auditiva	Escucha del propio sonido y del conjunto, afinación, memoria auditiva y reconocimiento de estructuras.
Capacidad de lectura	Lectura en clave de fa, cifrado, patrones, partituras y lectura a primera vista.
Capacidad armónica	Comprensión de estructuras, acordes, arpeggios, escalas, funciones y progresiones.
Capacidad creativa	Improvisación, transcripción, variación, construcción de líneas y búsqueda de soluciones.
Capacidad interpretativa	Fraseo, dinámica, articulación, estilo, memoria y comunicación.
Capacidad de conjunto	Escucha, interacción, adaptación, responsabilidad y función musical dentro de la agrupación.
Autonomía y hábitos de estudio	Planificación, autoevaluación, identificación de problemas y toma progresiva de decisiones.

9. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología será activa, individualizada, progresiva y orientada a la práctica musical. La clase individual permite partir del nivel real del alumno y ajustar el ritmo de introducción de contenidos, el repertorio y los procedimientos de estudio.

9.1. Principios metodológicos

- Partir de los conocimientos previos y de la evaluación inicial.
- Relacionar cada ejercicio técnico con una finalidad musical concreta.
- Combinar explicación, demostración, práctica guiada y práctica autónoma.
- Favorecer la escucha consciente del propio sonido y del conjunto.
- Utilizar el metrónomo de forma progresiva, evitando convertirlo en un fin en sí mismo.
- Relacionar escalas y arpeggios con repertorio, acompañamiento e improvisación.
- Trabajar la memoria mediante análisis, repetición consciente, audición interna y reducción progresiva de apoyos.
- Introducir la lectura a primera vista de forma habitual y progresiva.
- Utilizar repertorio variado para desarrollar flexibilidad estilística.
- Fomentar la autoevaluación y la capacidad del alumno para detectar y corregir problemas.
- Preparar las actuaciones públicas como parte normal del proceso formativo.

9.2. Estrategias de enseñanza

- Modelado por el profesor y repetición consciente.
- Fragmentación de dificultades y posterior reintegración en el discurso musical.
- Práctica lenta y progresiva con control del movimiento.
- Trabajo con metrónomo, play-alongs y bases cuando sean adecuados.
- Transcripción de líneas, melodías y solos.
- Audiciones comparadas de diferentes intérpretes.
- Trabajo individual y práctica de conjunto.
- Uso de recursos digitales como apoyo y no como sustitución de la práctica instrumental.

9.3. Atención a los diferentes ritmos de aprendizaje

La adaptación será principalmente metodológica: selección de ejercicios, cambio de velocidad, reducción o ampliación de dificultad, apoyos visuales y auditivos, modificación del repertorio y mayor fragmentación de tareas. Se mantendrán los elementos curriculares esenciales y se realizarán las adaptaciones que correspondan conforme a la normativa y a las decisiones del centro.

10. MATERIALES Y RECURSOS

- 2 bajos eléctricos y material disponible en el aula.
- Amplificadores y cables.
- Atriles y sillas adecuadas.
- Metrónomo y afinador.
- Libreta o cuaderno de trabajo y pentagramas.
- Partituras, métodos y repertorio seleccionado.
- Play-alongs y grabaciones de referencia.
- Recursos digitales de apoyo: reproductores de audio, vídeo, editores de partituras y herramientas de práctica, de acuerdo con las posibilidades del centro.
- Materiales de mantenimiento y cuidado básico del instrumento.

El uso de amplificación y ecualización se incorporará progresivamente a la formación, en coherencia con el currículo específico de Bajo eléctrico, que incluye el conocimiento del material de amplificación y ecualización y su adaptación a diferentes situaciones musicales.

11. EVALUACIÓN

La evaluación tendrá en cuenta los objetivos educativos, contenidos y criterios de evaluación de la asignatura. Se realizará de forma continua, integradora y diferenciada, atendiendo al carácter práctico de la enseñanza instrumental y a la evolución individual del alumnado.

11.1. Evaluación inicial

Al comienzo del curso se realizará una evaluación inicial que permita conocer el nivel técnico, rítmico, auditivo y de lectura, así como la experiencia previa del alumno. Sus resultados orientarán la secuenciación, el repertorio y las medidas metodológicas.

11.2. Evaluación continua y formativa

La principal fuente de información será el trabajo desarrollado durante las clases y la evolución del alumno. Se registrarán los objetivos trabajados, los problemas detectados, las estrategias propuestas y la progresión alcanzada.

11.3. Criterios de evaluación de la programación

1. Mostrar una posición y técnica corporal adecuadas, evitando tensiones innecesarias.
2. Controlar afinación, pulsación, articulación, dinámica y calidad sonora.
3. Mantener un pulso y tempo estables y demostrar precisión rítmica.
4. Interpretar repertorio adecuado al curso respetando sus características estilísticas.
5. Leer partituras, cifrados y patrones con progresiva fluidez.
6. Aplicar escalas, arpeggios y estructuras armónicas al acompañamiento y a la improvisación.
7. Demostrar capacidad progresiva para memorizar y recuperar información musical.
8. Resolver problemas técnicos y musicales mediante decisiones cada vez más autónomas.
9. Participar en agrupaciones escuchando y adaptándose al resto de intérpretes.
10. Actuar en público con preparación, concentración y capacidad comunicativa.
11. Utilizar el instrumento y el equipo básico de amplificación de manera responsable.
12. Mostrar hábitos de estudio, preparación y organización adecuados al nivel.

11.4. Instrumentos y procedimientos de evaluación

- Observación directa y registro de clase.
- Diario o cuaderno del profesor.
- Fichas individuales de seguimiento.
- Interpretaciones de repertorio.
- Ejercicios técnicos y de lectura.
- Pruebas de lectura a primera vista.
- Ejercicios de escalas, arpeggios y estructuras armónicas.
- Transcripciones e improvisaciones.
- Audiciones públicas cuando estén programadas.
- Autoevaluación del alumno.
- Informes de evaluación y documentos establecidos por el centro.

11.5. Ponderación orientativa

Ámbito	Peso	Evidencias principales
Trabajo instrumental y evolución	40%	Trabajo de clase, técnica, repertorio, lectura y aplicación de

Ámbito	Peso	Evidencias principales
		correcciones.
Autonomía y estudio	10%	Preparación del material, organización del estudio, responsabilidad y capacidad de resolver problemas.
Técnica, estudios, escalas, lectura e improvisación	20%	Pruebas y tareas específicas vinculadas a los objetivos del curso.
Interpretación y práctica pública	30%	Audiciones, interpretaciones completas y situaciones de actuación pública.

La asistencia y la puntualidad no se utilizarán como un porcentaje independiente de logro musical. Se considerarán factores de participación y condiciones necesarias para el seguimiento continuo, conforme a las normas de funcionamiento del centro.

La ponderación anterior es un instrumento de concreción didáctica. Se aplicará de acuerdo con los criterios aprobados por el Departamento y por el centro y con los documentos oficiales de evaluación.

12. PROMOCIÓN, PERMANENCIA Y RECUPERACIÓN

La promoción y permanencia se regirán por el artículo 10 del Decreto 60/2007, en su redacción vigente. En las Enseñanzas Profesionales se promociona cuando se han superado las asignaturas cursadas o existe evaluación negativa en un máximo de dos asignaturas. La evaluación negativa en tres o más asignaturas impide la promoción al curso siguiente.

Al término de sexto curso, cuando queden pendientes una o dos asignaturas, el alumnado deberá cursar únicamente las asignaturas pendientes; cuando queden tres o más, se aplicará lo establecido en la normativa de promoción y permanencia. El límite general de permanencia en las Enseñanzas Profesionales es de ocho años y no se puede permanecer más de dos años en el mismo curso, con las excepciones legalmente previstas.

Cuando se promocione con la asignatura de Bajo eléctrico pendiente, la recuperación se realizará conforme a la organización establecida por el centro y por el Departamento. Se realizará un seguimiento específico de los aprendizajes pendientes y se informará al alumnado de los objetivos y mínimos que deberá alcanzar.

12.1. Recuperación de la asignatura

- Identificación de los aprendizajes no superados.
- Plan de trabajo individualizado cuando resulte necesario.
- Revisión periódica del repertorio y de los contenidos técnicos pendientes.
- Actividades de refuerzo en lectura, técnica, ritmo, armonía, improvisación o repertorio según las necesidades.
- Evaluación de la recuperación mediante los procedimientos establecidos por el centro.

12.2. Pruebas extraordinarias

Los centros organizarán las pruebas extraordinarias para la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa, de acuerdo con las fechas que establezca anualmente la Consejería de Educación y la organización del propio centro. La prueba de recuperación de Bajo eléctrico deberá permitir comprobar la adquisición de los mínimos del curso.

13. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

La pérdida del derecho a la evaluación continua no se establecerá mediante un número de faltas inventado o presentado como si fuera una exigencia del Decreto 60/2007. El umbral aplicable será el que figure en las normas de organización y funcionamiento del Conservatorio y en los acuerdos del centro o del Departamento que resulten de aplicación durante el curso.

Cuando un alumno haya perdido el derecho a la evaluación continua conforme a la normativa interna del centro, tendrá derecho a realizar la prueba o procedimiento previsto para estos casos. En Bajo eléctrico, dicha prueba deberá abarcar los aprendizajes mínimos del curso y podrá incluir, según el nivel: interpretación de repertorio, ejercicios técnicos, escalas y arpeggios, lectura a primera vista, cifrado, improvisación y otras tareas establecidas en la programación.

La pérdida de evaluación continua no equivale a la pérdida del derecho a ser evaluado. La prueba tendrá carácter objetivo y se comunicará al alumno con antelación suficiente, indicando contenidos, formato y criterios de calificación.

14. PRUEBAS DE ACCESO

El acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música se regula en Castilla y León por el Decreto 43/2022, de 13 de octubre, y por la Orden EDU/198/2023, de 8 de febrero, además de la convocatoria anual correspondiente. La prueba tiene como finalidad valorar la madurez, aptitudes y conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas.

La programación de Bajo eléctrico no sustituye la convocatoria oficial de acceso ni puede establecer por sí sola los requisitos administrativos o la estructura definitiva de la prueba. Por ello, cualquier repertorio, ejercicio o ponderación concreta se ajustará a la convocatoria y a las instrucciones vigentes del centro.

14.1. Referentes para la preparación instrumental

- Control básico del instrumento y de la afinación.
- Precisión rítmica y estabilidad del pulso.
- Interpretación de repertorio de dificultad adecuada al nivel de acceso.
- Capacidad de lectura a primera vista cuando la convocatoria la contemple.
- Uso de patrones rítmicos, escalas, arpegios y cifrados adecuados al nivel.
- Capacidad auditiva y musical acorde con las enseñanzas a las que se pretende acceder.

La selección concreta de obras y ejercicios será la que determine la convocatoria anual y el tribunal correspondiente.

15. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y NEAE

La atención a la diversidad en las Enseñanzas Profesionales de Música parte de la necesidad de adaptar el proceso de enseñanza a las características individuales del alumnado, manteniendo los objetivos y elementos curriculares esenciales y realizando las adaptaciones que correspondan conforme a la normativa.

El Decreto 60/2007 contempla la adopción de medidas para adaptar el currículo a las necesidades del alumnado con discapacidad, respetando en lo esencial los objetivos fijados, así como medidas de flexibilización de la duración de las enseñanzas en los supuestos previstos normativamente.

15.1. Medidas metodológicas

- Adaptación del tempo y del número de repeticiones.
- Fragmentación de ejercicios y repertorio.
- Apoyos visuales, auditivos y táctiles cuando sean adecuados.
- Adaptación de digitaciones o posiciones sin modificar el objetivo musical cuando sea posible.
- Uso de materiales accesibles y formatos alternativos.
- Mayor anticipación de las tareas.
- Selección de repertorio de dificultad equivalente y adecuado a las necesidades.
- Coordinación con tutoría, orientación y resto del equipo docente cuando proceda.

15.2. Alumnado con necesidades específicas

Las medidas concretas se determinarán individualmente y de acuerdo con las orientaciones profesionales y las decisiones del centro. No se establece de forma general que todo alumno con una necesidad específica tenga derecho a ampliar automáticamente la permanencia ni se fija una duración de clase diferente por el mero hecho de tener una asignatura pendiente.

En caso de alumnado con la asignatura de Bajo eléctrico pendiente, la organización de las sesiones y del seguimiento será la que determine el centro. Se evitarán soluciones generales que no estén respaldadas por la organización académica del Conservatorio.

16. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares se planificarán de acuerdo con la Programación General Anual y con las decisiones del Departamento y del centro. Su finalidad será reforzar aprendizajes y poner al alumnado en contacto con diferentes situaciones de práctica musical.

- Audiciones y recitales de alumnos.
- Participación en conciertos y actividades del Conservatorio.
- Preparación de dúos, tríos y otras formaciones.
- Colaboración con agrupaciones del centro.
- Masterclasses y talleres con especialistas cuando sean autorizados.
- Audiciones comparadas y sesiones de escucha.
- Actividades relacionadas con el conocimiento histórico y cultural del bajo eléctrico.
- Transcripciones colectivas y talleres de acompañamiento.
- Encuentros o intercambios con otros centros cuando se organicen.
- Asistencia a conciertos y actividades musicales de interés.
- Seminarios y actividades sobre mantenimiento, amplificación y sonido.

La realización concreta dependerá de la disponibilidad, autorización y calendario del centro.

17. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La programación será objeto de revisión a lo largo del curso y al finalizarlo. Se analizará tanto el grado de adquisición de los aprendizajes por parte del alumnado como la adecuación de la propia planificación.

- Grado de cumplimiento de la secuenciación prevista.
- Adecuación de la dificultad y cantidad de repertorio.
- Evolución técnica, rítmica, auditiva y musical del alumnado.
- Resultados de las evaluaciones y pruebas.
- Funcionamiento de las medidas de atención a la diversidad.
- Utilidad de los materiales y recursos empleados.
- Adecuación de la ponderación y de los instrumentos de evaluación.
- Participación en actividades complementarias.
- Propuestas de modificación para el curso siguiente.

18. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

18.1. Normativa

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y modificaciones posteriores, incluida la Ley Orgánica 3/2020.
- Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música.
- Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en Castilla y León.
- Decreto 24/2018, de 23 de agosto, por el que se modifica el Decreto 60/2007.
- Orden EDU/1118/2008, de 19 de junio, sobre evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música.
- Decreto 43/2022, de 13 de octubre, sobre acceso, admisión y matriculación en las enseñanzas elementales y profesionales de música.
- Orden EDU/198/2023, de 8 de febrero, de desarrollo del Decreto 43/2022.
- Normativa e instrucciones de organización del que resulten de aplicación.

18.2. Métodos, estudios y repertorio

- Aebersold, J. – How to Play Jazz.
- Aebersold, J. – Nothing But the Blues and Rock.
- Belson, L. – Modern Reading Text in 4/4 for All Instruments.
- Cap, A. – The Pattern System for the Bass Player.
- Dr. Licks – Standing in the Shadows of Motown.
- Friedland, E. – Building Walking Bass Lines.
- Friedland, E. – Jazz Bass.
- Friedland, E. – Blues Bass Method.
- Friedland, E. – Complete Bass Method.
- Oppenheim, T. – Slap It! Funk Studies for the Electric Bass.
- Patitucci, J. – 60 Melodic Studies for Acoustic and Electric Bass.
- Prés, J. du – Simplified Sight-Reading for Bass.
- Prés, J. du – Classic Funk Grooves and R&B Grooves for Bass.
- Snidero, J. – Jazz Conceptions.
- Stagnaro, O. – The Latin Bass Book.
- Westwood, P. – A World History of Styles and Techniques.
- Real Book, vols. 1 y 2, selección de repertorio adecuada al nivel.

18.3. Recursos discográficos y audiovisuales

Se utilizarán grabaciones originales y actuaciones de intérpretes relevantes para contextualizar los estilos trabajados, analizar el papel del bajo, comparar diferentes enfoques interpretativos y desarrollar la escucha crítica. La selección concreta se actualizará durante el curso en función del repertorio.

18.4. Criterio de selección del repertorio

El repertorio será representativo, progresivo y musicalmente diverso. Podrán utilizarse obras y estudios distintos de los ejemplos citados siempre que presenten una dificultad equivalente y permitan desarrollar los objetivos y contenidos del curso.

